



Se avanza en el desarrollo del Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha firmado un convenio con la comunidad autónoma de La Rioja para luchar contra el fraude

- **El Convenio es un modelo de cooperación entre la Administración central y autonómica y sirve para reforzar la coordinación en las medidas contra la economía irregular y el empleo sumergido.**
- **Fruto de la aplicación del Plan se ha producido en 2013 un incremento del 12,73% del empleo aflorado.**

11 septiembre 2013.- La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha firmado hoy con el Consejero de Industria, Innovación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Javier Erro, un convenio de colaboración en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido, que permitirá reforzar la coordinación entre las medidas autonómicas de lucha contra el fraude y las adoptadas por el Gobierno Central.

El Convenio de colaboración suscrito tiene como objetivo potenciar y mejorar la eficacia de los mecanismos de control, e intensificar las actuaciones de carácter documental y presencial, como instrumento de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.

El Convenio se enmarca dentro del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, aprobado en Consejo de Ministros en 2012. El Plan tiene carácter bienal y sus medidas se aplicarán a lo largo de los años 2012 y 2013.





Fruto de la aplicación del Plan, se ha producido en el ámbito territorial de la Rioja, en 2013, un incremento del 12,73% del empleo aflorado (177 altas en 2013 frente a 155 en 2012), en comparación con el mismo periodo del año anterior (enero-agosto).

De la misma manera, desde el inicio de 2013, se han detectado 62 infracciones de empresas ficticias, 80 infracciones de empresarios que ocupaban a perceptores de prestaciones por desempleo, y 196 infracciones de trabajadores que compatibilizaban indebidamente las prestaciones con el trabajo, arrojando todas ellas un notable aumento con respecto al mismo periodo del año anterior.

La intensificación de la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social que ha tenido lugar desde el inicio de 2012 ha provocado que los resultados obtenidos por las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el conjunto del Estado y en la Comunidad Autónoma de la Rioja, hayan sido positivos.

El convenio reforzará las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social programadas para la inminente campaña de la vendimia.

